#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
VERACRUZ

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, fracciones XII, XV, 139, 207 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 1, 2, 3, fracción XXVIII, 6, 8, 9, 10, 11, fracciones I y VIII, 14, 18, 19, y 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 24, 28, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, la Base Décima Séptima de la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de fecha 13 de marzo de 2019 para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Veracruz, para el período estatutario 2019-2023, así como en el artículo 13 del correspondiente Manual de Organización; y,

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 24 de febrero de 2019, el Consejo Político Estatal de Veracruz, acordó que el método de elección para las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal, sea el de Elección Directa por la Base Militante, a que se refiere el artículo 174, fracción I, inciso a) de los Estatutos de nuestro Partido;

II. Que el 13 de marzo del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional expidió la convocatoria para el proceso interno de renovación de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Veracruz;

III. Que en fecha 16 de marzo de 2019 esta Comisión Estatal de Procesos Internos aprobó el Acuerdo mediante el cual con base en la atribución que le otorga el artículo 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, establece que los Órganos de Dirección del Partido, las diferentes áreas y Secretarías, así como sus miembros integrantes del Comité Directivo Estatal, proporcionarán a la Comisión Estatal de Procesos Internos el apoyo que le solicite para el cumplimiento de sus responsabilidades, de organizar conducir y validar el Proceso interno, para la Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz;

IV. Que en fecha 22 de marzo de 2019, en términos del artículo 95 fracción XVI en relación con el diverso 139 de los Estatutos, y en cumplimiento al acuerdo referido en el considerando tercero del presente acuerdo, la Comisión Estatal de Procesos Internos, solicitó a la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal de Veracruz, que en el ámbito de su competencia diseñara la documentación electoral, conforme a las disposiciones normativas aplicables;

V. Que en fecha 29 de marzo hogaño, la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Veracruz, en cumplimiento a las disposiciones normativas y estatutarias referidas anteriormente, remitió a la Secretaría Técnica de esta Comisión el diseño de la documentación electoral requerido, así como la proyección necesaria conforme al electorado que votará en el Proceso Interno de Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023;

VI. Que en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción I, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley;

VII. Que en términos de lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 159, en relación con el 139 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 11, fracción VIII, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos es atribución de la Comisión Estatal de Procesos Internos elaborar los manuales de organización, guías, formatos, documentación y materiales que garanticen el desarrollo de los procesos internos de elección de dirigentes y postulación de candidaturas apegados a los principios de legalidad, equidad, transparencia, certeza, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad;

VIII. Que el artículo 95 fracciones XII y XV, en relación con el diverso 139, de los Estatutos que nos rigen, establecen que es atribución de la Secretaría de Acción Electoral asesorar en materia electoral y apoyar jurídicamente a los dirigentes del Partido, manera permanente, entre otras;

IX. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas establecerá los tiempos y modalidades de las diferentes etapas del proceso interno de postulación de candidaturas;

X. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la única instancia responsable del Partido Revolucionario Institucional de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar los procesos internos para la elección de dirigentes del nivel estatal, el proceso interno, es el conjunto de actos que tiene por objeto organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el procedimiento para la elección de dirigentes o postulación de candidaturas para cargos de elección popular en los tres niveles de gobierno;

XI. Que conforme al artículo 8, en relación con el diverso 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, serán válidos los acuerdos que sean aprobados por el voto de la mayoría de las y los Comisionados titulares presentes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, y, según su naturaleza, será publicado en sus estrados físicos y electrónicos;

XII. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 9, en relación con el diverso 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, los acuerdos de las Comisiones de Procesos Internos constituyen disposiciones de carácter obligatorio para

las instancias del nivel jerárquico inferior, así como para las y los aspirantes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos a dirigentes y a cargos de elección popular, así como para las personas que tengan la calidad de: miembros, militantes, cuadros, dirigentes, entre otros, del Partido;

XIII. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10, en relación con el diverso 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, según el tema del cual se traten, los acuerdos aprobados por la Comisión Estatal de Procesos Internos, una vez que sean firmados, deberán notificarse en su caso, a las y los interesados del tema;

XIV. Que en términos del artículo 24, último párrafo, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, para el desarrollo de una jornada electiva interna descentralizada, se preverán los plazos de traslado de la documentación utilizada para el efecto al lugar sede de la celebración del cómputo total y el plazo en el que esta etapa deberá concluir;

XV. Que conforme al artículo 28, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, estipula que la elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General de los Comités Directivos de las entidades federativas, se hará conforme a lo dispuesto en la Sección 3, del Capítulo II, correspondiente al Título Cuarto de los Estatutos, así como en el citado Reglamento y en la convocatoria respectiva, así como que la organización y conducción del proceso interno de elección será atribución de la Comisión de Procesos Internos del nivel que corresponda;

XVI. Que en términos de la base Décima Séptima de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para el periodo estatutario 2019-2023, la jornada electiva interna para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, esta Comisión determinará las características de la documentación electoral que se empleará durante la jornada electiva interna; asimismo proveerá con la debida anticipación los documentos a sus órganos auxiliares de apoyo, además de que la adquisición o producción de la documentación se realizará evitando dispendios innecesarios, bajo estrictas medidas de austeridad y racionalidad del presupuesto;

XVII. Que conforme a lo normado por la convocatoria y el manual de organización del presente proceso interno, corresponde a la Comisión Estatal de Procesos Internos, determinar diversas cuestiones relacionadas con las diferentes etapas que comprende el proceso interno que nos ocupa, como son: la etapa previa y de preparación de la jornada electiva interna, etapa de proselitismo, etapa de la jornada electiva interna, la etapa de cómputo de la elección, de la etapa recursal;

XVIII. Que el artículo 13, del Manual de Organización para el Proceso Interno de Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, establece que esta Comisión aprobará la documentación electoral, así como las características de las boletas que se utilizarán en la jornada electiva interna, previo sorteo de la ubicación de cada fórmula en la misma;

XIX. Que la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal en términos de lo referido en los considerandos IV y V del presente acuerdo remitió a esta Comisión los proyectos de diseño de documentación y de cantidades estimadas a ocuparse en el Proceso Interno que nos ocupa, los cuales tienen como base los utilizados por las autoridades electorales federales y locales recientemente;

XX. Que es una solicitud de la Secretaría de Acción Electoral, aun cuando la elección de dirigentes es un acto propio de la vida interna de este Partido, adecuar la normatividad aplicable a los Procesos Electorales Constitucionales, al Proceso Interno que nos ocupa, con la finalidad de que las actuaciones de los integrantes de las Mesas Receptoras de Votos, los Enlaces Operativos y/o Auxiliares sean apegados a los Estatutos, Reglamentos, Principios, Convocatorias y Manuales del Partido Revolucionario Institucional, así como a los principios que rigen la función electoral, respectivamente;

XXI. Que en el Acta de la Jornada Electiva, se hará constar: el lugar, la fecha y la hora en que se inicia el acto de instalación; el nombre completo y firma autógrafa de las personas que actúan como funcionarios de casilla; el número de boletas recibidas, consignando en el acta los números de folios; que las urnas se armaron o abrieron en presencia de los funcionarios y representantes presentes para comprobar que estaban vacías y que se colocaron en una mesa o lugar adecuado a la vista del electorado;

XXII. Que para facilitar el desarrollo de la Jornada Electiva se aprueba un formato denominado Escrito de Incidentes para ser llenado por los representantes, y otro denominado Hoja de Incidentes, para ser llenado por los funcionarios de las Mesas Receptoras de Votos, en los cuales se relacionarán los incidentes suscitados, si los hubiere; y en su caso, la causa por la que se cambió de ubicación la casilla, dispone que el apartado correspondiente al cierre de la votación del acta de la Jornada Electoral contendrá la hora de cierre de la votación y causa por la que se cerró antes o después de las dieciséis horas;

XXIII. Que el acta de escrutinio y cómputo de casilla deberá contener: el número de votos emitidos a favor de cada fórmula de candidatas (os); el número total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas; el número de votos nulos; el número de representantes que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores; una relación de los incidentes que, en su caso, se hubieren suscitado y la relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los candidatos independientes o partidos políticos al término del escrutinio y cómputo;

XXIV. Que las boletas electorales aparte del nombre completo y la fotografía de los integrantes de las fórmulas, que serán impresos en el mismo tamaño, también podrá aparecer, los sobrenombres o apodos de los candidatos se podrán adicionar a la boleta electoral, conforme a lo estipulado en la jurisprudencia 10/2013 cuyo rubro y texto se precisan a continuación, siempre y cuando sea solicitado por escrito con firma autógrafa de la candidata (o) y a más tardar el día siguiente de la aprobación del presente acuerdo:

> BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES).- De la interpretación sistemática de los artículos 35, fracciones I y II, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 252 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electorales, se advierte que la autoridad administrativa electoral aprobará el modelo de boleta que se utilizará en una elección, con las medidas de certeza que estime pertinentes y que las boletas electorales deben contener, entre otros, apellido paterno, materno y nombre completo del candidato o candidatos, para permitir su plena identificación por parte del elector. No obstante, la legislación no prohíbe o restringe que en la boleta figuren elementos adicionales como el sobrenombre con el que se conoce públicamente a los candidatos, razón por la cual está permitido adicionar ese tipo de datos, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral, dado que contribuyen a la plena identificación de los candidatos, por parte del electorado.

XXV. Que con la finalidad de blindar seguridad a las boletas electorales, la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal, agregó en su diseño la inclusión de un código de barras bidemensional cuadrado, que puede almacenar datos codificados, denominado coloquialmente QR;

XXVI. Que, debido a las condiciones económicas del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, no habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro, o sustitución de una o más fórmulas de candidaturas, si éstas ya estuvieran impresas;

XXVII. Que, una vez concluido el escrutinio y cómputo, a fin de garantizar la inviolabilidad de los expedientes de las Mesas Receptoras de Votos, se formará un paquete en cuya envoltura firmarán los integrantes de la mesa correspondiente, así como los representantes que desearan hacerlo; y que por fuera se adherirá un sobre que contenga un ejemplar del acta en que se contengan los resultados del escrutinio y cómputo de la elección;

XXVIII. Que para facilitar la equivocación en los formatos correspondientes a la documentación electoral, y para evitar el ingreso de cuadernos, libretas u hojas en blanco, que pudiesen malinterpretarse, se requiere proporcionar una hoja de operaciones que facilite el trabajo de los integrantes de las Mesas Receptoras de Votos;

XXIX. Que el Escrito de incidentes es un documento electoral que permite recibir la información relacionada con los incidentes ocurridos durante la Jornada Electiva, desde la instalación de la Mesa Receptora de Votos, hasta el escrutinio y cómputo;

XXX. Que el formato de Escrito de Protesta presentado, hará más fácil el desarrollo de la Jornada Electiva, tanto para los funcionarios de las Mesas Receptoras, como para los representantes de las fórmulas contendientes, y para la presentación y resolución de los medios de impugnación, en su caso;

XXXI. Que el Escrito de Anuencia de Domicilio, propuesto en el caso de que las Mesas Receptoras de Votos se instalen en domicilios particulares, otorga certeza y legalidad al Proceso Interno que nos ocupa;

XXXII. Que conforme al principio de certeza y legalidad las boletas a imprimir deberá ser igual al número de afiliados contenidos en el padrón conforme a la cláusula en términos de la Base Décima Novena de la convocatoria que rige el proceso interno que nos ocupa; y de la documentación electoral dos ejemplares por cada una de las Mesas Receptoras de Votos a instalarse;

XXXIII. Que esta Comisión, después de valorar las propuestas y solicitudes que realiza la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, en el ámbito de su competencia y petición de esta Comisión, hace suyas las propuestas de documentación presentadas, que se relacionan a continuación y se anexan al presente acuerdo como parte integrante del mismo:

a) Acta de la Jornada Electiva (anexo 1);
b) Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votos(anexo 2);
c) Boleta Electoral, (anexo 3);
d) Hoja de Operaciones (anexo 4);
e) Escrito de Protesta (anexo 5);
f) Escrito de Incidentes (anexo 6);
g) Anuencia de domicilio particular (anexo 7);
h) Hoja de Incidentes (anexo 8).

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión Estatal de Procesos Internos adopta el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

PRIMERO. Se aprueba la impresión de la Documentación Electoral para el Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, en las cantidades descritas en el considerando XXXII del presente acuerdo y con los diseños que se anexan al presente acuerdo, como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Organización, así como de la Secretaría de Acción Electoral, ambas del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, y a los Enlaces de Operativos y/o Auxiliares de esta Comisión.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, y serán difundidos en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional www.priveracruz.mx, además de los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz, a los 1 días del mes de abirl de 2019.

#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
VERACRUZ

ATENTAMENTE
"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

CARLOS BRITO GÓMEZ
Presidente

MEZTLI TLAHUITL RODRÍGUEZ ANOTA
Secretaria Técnica

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

ANABEL PONCE CALDERÓN
Comisionada

ALICIA GONZÁLEZ CERECEDO
Comisionada

TOMÁS CRISTÓBAL CRUZ
Comisionado

ALFREDO HERNÁNDEZ ÁVILA
Comisionado

CARLOS JAIME RODRÍGUEZ VELASCO
Comisionado

LAS FIRMAS QUE CALZAN EL PRESENTE DOCUMENTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal Veracruz
#SOMOSPRI

ACTA DE LA JORNADA ELECTIVA

JORNADA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO(A) DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS"

DISTRITO ELECTORAL: ____ (Con número) MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: ____ (Con número) REGIÓN: _____

INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

2 LA MESA RECEPTORA DE VOTOS SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

_____ Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS : ____ : ____ (Con número) A.M. DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

SI LA MESA RECEPTORA DE VOTOS SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO, EXPLIQUE LA CAUSA:

_____

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS, MARQUE CON UNA "X" SI FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN LOS PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE			
SECRETARIO			
ESCRUTADOR			

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

____ (Con número) _____ (Con letra)

5 ESCRIBA EL TOTAL DEL ELECTORADO QUE ESTÁ EN EL PADRON

____ (Con número) _____ (Con letra)

6 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE LOS CANDIDATOS FIRMÓ LAS BOLETAS?: (SÍ) (NO) (Marque con "X")

7 MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE NO FIRMÓ: [1] [2] [3] [4]

CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATOS ESTABAN PRESENTES: (SÍ) (NO) (Marque con "X")

8 ¿SE COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? (SÍ) (NO) (Marque con "X"). ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? (SÍ) (NO) (Marque con "X").

¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS?: (SÍ) (NO)

9 DESCRIBA BREVEMENTE: _____

_____

_____ EN SU CASO SE ANOTARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE.

10 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO O SUPLENTE Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA

CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	(Márque con "X") SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	(Márque con "X") P	S
1					
2					
3					
4					

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA A QUE CANDIDATURA REPRESENTA Y LA RAZÓN:

_____

11 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS ____ : ____ A.M.

12 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS ____ : ____ (Con número) P.M. PORQUE: (Marque con "X")

☐ ANTES DE LAS 4 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DEL PADRON ☐ DESPUES 4 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

☐ A LAS 4 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

13 ¿HUBO INCIDENTES EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN? (SÍ) (NO) (Marque con "X").

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

_____ EN SU CASO, SE ANOTARON EN: _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE.

14 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

PRESIDENTE		
SECRETARIO		
ESCRUTADOR		

15 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATOS, MARQUE SI ES PROPIETARIO O SUPLENTE Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	(Márque con "X") SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	(Márque con "X") P	S
1					
2					
3					
4					

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA QUE FORMULA PERTENECE Y LA RAZÓN:

_____

16 ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y A QUE CANDIDATO REPRESENTA, MÉTALOS EN LA BOLSA DEL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN:

[ ] 1/ [ ] 2/ [ ] 3/ [ ] 4/ [ ]

17 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DEL EXPEDIENTE ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO

Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal Veracruz
#SOMOSPRI

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

JORNADA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DE LA HOJA DE OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA, ESCRIBA FUERTE CON PLUMA NEGRA PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS : (Copie la información de su nombramiento de funcionario o funcionaria de casilla)

DISTRITO ELECTORAL: _____ (Con número)

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN: _____ (Con número) REGIÓN: _____

LA MESA RECEPTORA DE VOTOS SE INSTALÓ EN : _____

2 TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS

_____ (Con número)

3 BOLETAS SOBRANTES DE LA JORNADA: (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas)

_____ (Con letra) _____ (Con número)

4 PERSONAS QUE VOTARON : (Escriba el total de marcas de "voto 2019" del padron

_____ (Con letra) _____ (Con número)

5 NUMERO DE MILITANTES EN EL PADRON

_____ (Con letra) _____ (Con número)

6 ¿ES IGUAL EL TOTAL DEL APARTADO 5 CON LA SUMA DE LOS APARTADOS 3 Y 4 (SÍ) (NO). (Marque con una "X")

ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL

7 RESULTADOS DE VOTACIÓN POR CANDIDATO: (Escriba los votos para cada candidato y votos nulos; súmelos y escriba el resultado TOTAL. En caso de no recibir votos para algún candidato escriba ceros.)

CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Con letra)	(Con número)
1		
2		
3		
4		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?: (SÍ) (NO) (Marque con una "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA (S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

9 MESA RECEPTORA DE VOTOS: (Escriba los nombres de los integrantes de las Mesas Receptoras y asegúrese que firmen)

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
ESCRUTADOR		

10 ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS, MARQUE SI ES PROPIETARIO O SUPLENTE Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN LOS PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS, MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA

CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	(Marque con "X") SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	(Marque con "X") P	S
1					
2					
3					
4					

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA; ESCRIBA DE QUE FORMULA ES Y LA RAZÓN: _____

11 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS FORMULAS HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y A QUE CANDIDATO REPRESENTA, MÉTALOS EN LA BOLSA DEL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN:

	1/	2/	3/	4/

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DEL EXPEDIENTE ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO

Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal Veracruz

No. 000,001

Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal Veracruz

Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal Veracruz

VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023

MARQUE EL RECUADRO DE SU PREFERENCIA

1	1
PRESIDENTA DAMARA ISABEL GOMEZ MORALES	**SECRETARIO** ELIGIO MORALES FUENTES

2	2
PRESIDENTE ADOLFO JESUS RAMIREZ ARANA	**SECRETARIA** SILVIA ASUNCION DOMINGUEZ LOPEZ

3	3
PRESIDENTE CARLOS ACEVES AMEZCUA	**SECRETARIA** MARILDA ELISA RODRIGUEZ AGUIRRE

4	4
PRESIDENTE MARLON EDUARDO RAMIREZ MARIN	**SECRETARIA** ARIANNA GUADALUPE ANGELES AGUIRRE

Carlos Brito Gomez
Comisionado Presidente

Meztli Tlahuitl Rodríguez Anota
Secretaria Técnica

#SOMOSPRI

Partido Revolucionario Institucional

Comité Directivo Estatal Veracruz

HOJA DE OPERACIONES

JORNADA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI

PRESIDENCIA

SECRETARÍA

ESTADO: VERACRUZ
DISTRITO: XALAPA 10
MUNICIPIO: XALAPA
SECCIÓN: 2099
MESA: XALAPA 1
DIRECCIÓN: Av. Ruiz Cortines 1419, Francisco Ferrer Guardia

HOJA DE OPERACIONES ANTES DE LLENAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Instucciones

Llene con las cantidades resultantes los recuadros correspondientes 0284

Llene los espacios con numero sin dejar lugares en blanco por ejemplo : 0008

1. Total de boletas recibidas ..... ____

2. Boletas Sobrantes

Por medio de dos rayas diagonales con una pluma negra cancele boletas sobrantes que no se utilizaron.

Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: ..... ____

3. Personas que votaron

Pida que el escrutador cuente en el padron las personas que votaron.

Anote el resultado en la parte correspondiente .....

Fórmula 1 ..... ____

Fórmula 2 ..... ____

Fórmula 3 ..... ____

Fórmula 4 ..... ____

4. Votos validos

Cuente el numero total de votos validos ..... ____

5. Votos nulos

Cuente los votos nulos ..... ____

6. Total de la votación ..... ____

ESCRITO DE PROTESTA

Entidad Federativa: Veracruz
Región: _____
Municipio de: _____
Sección Número: _____
Tipo de Casilla: _____

C. SECRETARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS
P r e s e n t e

presento ante Usted **ESCRITO DE PROTESTA** por actos que considero violatorios de la normatividad electoral y que en nuestro concepto, pudieran actualizar alguna de las hipótesis de nulidad de votación recibida en mesa receptora de votos establecidas en el artículo 395 del ordenamiento antes citado, consistentes en:

( )	Se instaló una casilla, sin causa justificada, en un lugar distinto al señalado por la Región Estatal respectiva y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se realizó, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en local diferente al determinado por Región Estatal respectivo y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se recibió la votación por personas u organismos o distintos a los facultados por la CEPI y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se permitió sufragar sin credencial para votar o permitir el voto a aquellos cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de electores, salvo los casos de excepción previstos en el *artículo 217* de este Código, y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se ejerció violencia física o presión sobre los miembros de la Mesa Receptora de votos o sobre los electores, y fue determinante para el resultado de la votación.

( )	Se entregó, sin causa justificada, el paquete de mesa receptora de votos a las Regiones Estatales del Instituto fuera de los plazos que este Código señala y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se recibió la votación en fecha distinta a la señalada para la celebración de la elección y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Medió dolo o error manifiesto en el escrutinio y cómputo o en su caso, en el cómputo final de los votos que beneficie a uno de los candidato, y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se impidió el acceso a los representantes de los candidatos o fueron expulsados sin causa justificada y fue determinante para el resultado de la votación.
( )	Se compruebe que se impidió, sin causa justificada, ejercer el derecho de sufragio a los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted, **C. Secretario de la Mesa Receptora de Votos**, atentamente pido:

ÚNICO: Tener por presentado el escrito de protesta, expedir el acuse de recibo respectivo y, oportunamente, incorporar dicho documento al expediente de la casilla.

PROTESTO LO NECESARIO
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
_____ Ver., a 28 de abril del 2019.

_____
(Nombre y Firma)
Representante Propietario o Supiente ante Mesa Receptora de Votos
Partido Revolucionario Institucional

ESCRITO DE INCIDENTES

Entidad Federativa: Veracruz
Región._____
Municipio:_____
Sección Número: _____
Mesa: _____

C. SECRETARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS
P r e s e n t e

Me permito presentar ante Usted el siguiente **ESCRITO DE INCIDENTES** con fundamento en el Artículo 24 del reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos de partido, de Dirigentes y en relación en el artículo 195, fracción II del Código Electoral Número 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece que; ***"Los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casillas tendrán la atribución de vigilar el cumplimiento de este Código y contarán con los derechos siguientes: ...II. Presentar escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la jornada electoral;..."***

1. Descripción detallada del Incidente:_____
_____
_____
_____
_____. Incidente suscitado de las _____ a las _____ hrs.

2. Descripción detallada del Incidente:_____
_____
_____
_____
_____. Incidente suscitado de las _____ a las _____ hrs.

3. Descripción detallada del Incidente:_____
_____
_____
_____
_____. Incidente suscitado de las _____ a las _____ hrs.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted, **C. Secretario de la Mesa Receptora de votos**, atentamente pido:

ÚNICO: Tener por presentado el escrito de incidentes, expedir el acuse de recibo respectivo y, oportunamente, incorporar dicho documento al expediente de la casilla.

PROTESTO LO NECESARIO
_____ Ver., a 28 de abril del 2019.

_____
(Nombre y Firma)
Representante Propietario o Suplente de Candidato

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE VIVIENDA COMO DOMICILIO DE MESA RECEPTORA DE VOTOS DEL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE DIRIGENTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

_____, Veracruz; a ____ de _____ de2019

C._____

_____con clave de elector _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____de la localidad_____ (municipio) de _____, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal _____ teléfono _____ .

AUTORIZO como propietario (a) del domicilio referido anteriormente la utilización del mismo como domicilio de Mesa Receptora de Votos el día ____, _____ de _____; en que se celebrará la Jornada Electoral del proceso interno de renovación de dirigentes del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz para el periodo estatutario 2019-2023.

Se anexa al presente copia de la credencial de elector, así como de comprobante de domicilio a mi nombre.

_____

Firma

Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal Veracruz
#SOMOSPRI

HOJA DE INCIDENTES

JORNADA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI

ESCRIBA FUERTE EN LA HOJA CON PLUMA NEGRA PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

HOJA ____ DE ____

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS"

DISTRITO ELECTORAL: _____ *(Con número)* MUNICIPIO _____

SECCIÓN: _____ *(Con número)* REGIÓN: _____

2 **DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES:** (Marque con una "X", en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente, con número la hora; y por último describalo)

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")							DESCRIPCIÓN
INSTALACIÓN DE LA MESA	DESARROLLO DE LA VOTACIÓN	CIERRE DE LA VOTACIÓN	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	HORA	AM	PM	

DE NO PRESENTARSE INCIDENTES, ANULAR LA HOJA CON DOS RAYAS DIAGONALES Y ESCRIBIR LA LEYENDA "SIN INCIDENTES".

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")							DESCRIPCIÓN
INSTALACIÓN DE LA MESA	DESARROLLO DE LA VOTACIÓN	CIERRE DE LA VOTACIÓN	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	HORA	AM	PM	

3 MESA RECEPTORA DE VOTOS: (Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Receptora de Votos presentes y asegúrese de que firmen)

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
ESCRUTADOR		

4 REPRESENTANTES DE CANDIDATOS (Escriba los nombres de los representantes de candidatos, marque con "X" si es propietario/propietaria o suplente y asegúrese de que firmen)

CANDIDATO	NOMBRES	P	S	FIRMAS	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA	NO FIRMÓ POR: AUSENCIA	(Marcar con "X") SI FIRMO BAJO PROTESTA
1							
2							
3							
4							

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA HOJA DE INCIDENTES, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DEL EXPEDIENTE DE CASILLA; Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATO SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.